

Decreto N° 270

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO N° 270

Art. 1).- **CONCÉDESE** en un todo de acuerdo con los Artículos 19) y 20) del R.I.C. permiso al concejal VICTOR MANUEL ELENA para ausentarse de la ciudad desde el 03 al 10 de Octubre del corriente año.

Art- 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Octubre 09 de 2014.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

Lic.CRISTIAN RICARDO CAMMISI
Presidente H.C.M.